



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
10 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2022

8 a 11 de febrero de 2022

Tema 4 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Guinea-Bissau

Resumen

El documento del programa para Guinea Bissau se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 10.570.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 45.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre marzo de 2022 y diciembre de 2026.

* [E/ICEF/2022/1](#).



Justificación del programa

1. Guinea-Bissau tiene una población joven y predominantemente rural; el 49 % de sus habitantes son menores de 18 años y el 64 % vive en zonas rurales¹. Tras años de inestabilidad, Guinea-Bissau inició en 2020 un ambicioso programa de recuperación económica². Se espera que este programa impulse el desarrollo en una economía caracterizada por un ingreso nacional bruto per cápita de 760 dólares en 2020, una diversificación económica limitada, con un alto nivel de dependencia de la producción de anacardos, y las repercusiones de la pandemia de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19)³. Las ambiciones nacionales de desarrollo se ven restringidas por la limitada inversión del sector público y la insuficiente capacidad para utilizar eficazmente recursos nacionales y externos.

2. La pobreza infantil está muy extendida en Guinea-Bissau. El análisis del Índice de Pobreza Multidimensional y de Privaciones Múltiples Simultáneas realizado en 2015 puso de manifiesto que el 52 % de los niños menores de 18 años sufrían al menos tres privaciones simultáneamente. Los niños de 0 a 4 años, los que viven en zonas rurales y aquellos cuyas madres tienen una educación formal limitada eran los más afectados por las privaciones múltiples. Se prevé que la reducción de los ingresos fiscales y de los ingresos de los hogares provocada por la pandemia de COVID-19 empuje a un mayor número de familias vulnerables y a sus hijos a la pobreza multidimensional. Como pequeño Estado insular en desarrollo, Guinea-Bissau hace frente a: a) una capacidad limitada para recaudar recursos internos; b) elevados costos de energía y transporte y c) vulnerabilidad a la variabilidad climática, la subida del nivel del mar y las inundaciones⁴.

3. La mortalidad de menores de 5 años se redujo de 89 muertes por cada 1.000 nacidos vivos a 51 por cada 1.000 nacidos vivos entre 2014 y 2019, pero es necesario seguir progresando. La mortalidad neonatal se redujo de 36 muertes por cada 1.000 nacidos vivos a 22 por cada 1.000 nacidos vivos durante el mismo periodo, pero sigue representando el 43 % de las muertes de menores de 5 años. El acceso a servicios de salud es reducido. De hecho, solo el 54 % de los partos son asistidos por un profesional de la salud cualificado y el 66 % de la población tiene que caminar más de una hora para llegar al centro de salud más cercano, sobre todo en regiones de baja densidad como Bafatá y Gabu⁵.

4. El porcentaje de niños de 0 a 11 meses que recibieron tres dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tosferina (DTP) se redujo del 86 % en 2014 al 74 % en 2020, exponiendo a un mayor número de niños a enfermedades prevenibles mediante vacunación, especialmente en las zonas urbanas donde vive el 65 % de los niños no vacunados⁶. Los factores de estrangulamiento incluyen una planificación y

¹ Salvo que se indique otra cosa, la fuente de datos es la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2018-2019, publicada por el Instituto Nacional de Estadística de Guinea-Bissau.

² Ministerio de Economía, Planificación e Integración Regional, Plan Nacional de Desarrollo 2020-2023.

³ Indicadores del desarrollo mundial del Banco Mundial.

⁴ UNICEF, Situation Analysis of Children's Rights and Well-Being in Guinea-Bissau, 2019.

⁵ Ministerio de Salud Pública, Tercer Programa Nacional de Desarrollo de la Salud (2018-2022).

⁶ Estimaciones de la cobertura de inmunización nacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS)/UNICEF.

financiación inadecuadas del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), las frecuentes huelgas de los trabajadores de la salud y el desabastecimiento de vacunas.

5. La prevalencia de la emaciación entre los niños menores de 5 años es del 5 % y el 28 % de los niños del mismo grupo de edad sufren retraso en el crecimiento. Entre los problemas que explican esta situación se encuentra el escaso conocimiento de prácticas adecuadas de alimentación de los niños de corta edad; el acceso limitado a alimentos nutritivos para los niños pequeños; la prevención y el tratamiento inadecuados de las enfermedades infantiles más frecuentes, como la diarrea, la neumonía y la malaria, y una atención nutricional inadecuada en las comunidades y los centros de salud.

6. Guinea-Bissau tiene la tasa de prevalencia del VIH más alta de África Occidental, con un 3 % de personas de 15 a 49 años que viven con el VIH (un 3,8 % de las mujeres) y las adolescentes son especialmente vulnerables. La cobertura del tratamiento antirretrovírico entre las mujeres embarazadas que viven con el VIH bajó del 66 % en 2016 al 57 % en 2020⁷. Esta baja cobertura, sumada a un seguimiento inadecuado, una financiación insuficiente para la divulgación y al hecho de que la reunión y utilización de datos son limitados, constituyen factores de estrangulamiento para la prevención de la transmisión materno-infantil del VIH. La introducción en 2019 de una nueva estrategia nacional de pruebas del VIH, que incluye tecnología en los puntos de atención para el diagnóstico precoz de los bebés, mejoró el acceso a las pruebas en todas las regiones del país. Ello dio lugar a un aumento de la proporción de niños de 0 a 14 años que viven con el VIH y reciben tratamiento antirretrovírico del 19 % en 2018 al 34 % en 2020⁸.

7. La prevalencia de la defecación al aire libre ha disminuido considerablemente, del 36 % en 2000 al 10,3 % en 2020⁹. Sin embargo, el acceso al agua potable disminuyó del 75 % en 2014 al 67 % en 2019 y el 55 % de los puntos de abastecimiento de agua y el 82 % de las fuentes de agua de los hogares están contaminados con coliformes fecales. La falta de inversión en infraestructuras hídricas, especialmente en las zonas rurales, está afectando a la disponibilidad de agua potable y dando lugar a prácticas higiénicas inseguras en los hogares.

8. El porcentaje de niños de 36 a 59 meses que asisten a un programa de educación preprimaria subió del 13 % en 2014 al 14,3 % en 2018, aunque existen importantes disparidades entre regiones. Solo el 3 % de los niños tiene acceso a la educación preprimaria en la región de Bafatá, frente al 53,5 % en la región de la capital, Bissau. Las instalaciones de educación preprimaria no están a la altura de las normas nacionales debido a la escasa disponibilidad de material pedagógico para niños y maestros y al limitado acceso a puntos de abastecimiento de agua y letrinas funcionales. La mayoría de los servicios de educación preprimaria son ofrecidos por entidades privadas, que cobran matrículas que están fuera del alcance de la mayoría de las familias.

9. Entre 2014 y 2019, la tasa neta de asistencia subió del 62 % al 69 % en la educación primaria (70 % en el caso de las niñas), pero bajó del 20 % al 9 % en el

⁷ Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, AIDSinfo: Global data on HIV epidemiology and response (2020).

⁸ Instituto Nacional de Salud Pública

⁹ Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo.

primer ciclo de secundaria (8,7 % en el caso de las niñas). Entre los niños y adolescentes en edad de asistir a la escuela primaria y al primer ciclo de secundaria, el 27,7 % y el 23,3 % no están escolarizados, respectivamente. El Índice de Paridad de Género ha mejorado en la educación primaria, alcanzando el 1,00 (paridad), pero sigue siendo un problema en la educación secundaria, en que se sitúa en el 0,89 en el primer ciclo de secundaria (con más niños que niñas en la escuela). El lugar de residencia y el nivel de ingresos son determinantes para la asistencia a la escuela, lo que da lugar a disparidades. Por ejemplo, la tasa neta de asistencia es del 59 % entre los niños del quintil de menores recursos en comparación con el 89 % entre los niños del quintil de mayores recursos.

10. La cobertura de los servicios de inscripción del nacimiento de niños menores de 5 años pasó del 24 % en 2014 al 46 % en 2019. Aunque la violencia como método disciplinario en hogares y comunidades disminuyó del 82 % en 2014 al 76 % en 2019, las prácticas de esta índole persisten, ya que el 20 % de los niños menores de 14 años experimentan formas severas de castigo corporal por parte de quienes los cuidan. El sistema de protección de la infancia se caracteriza por una capacidad institucional limitada, especialmente a nivel subnacional y entre los trabajadores de asistencia social; un sistema nacional de información que es inadecuado y un débil continuo de servicios para la prevención, identificación, derivación y gestión de casos de niños afectados por la violencia. El Gobierno formuló una política de protección de la infancia y un código de protección de la infancia en 2019 y 2020, respectivamente, que son logros importantes para hacer más coherente el sistema de protección de la infancia.

11. Entre las niñas de 0 a 14 años, el 30 % ha sufrido la mutilación genital femenina (MGF) y el 26 % de las mujeres de 20 a 24 años declaran haber estado casadas o en pareja antes de los 18 años. Las normas sociales que sustentan estas prácticas persisten, especialmente en las zonas rurales.

12. Las principales lecciones aprendidas en el examen de mitad de período del anterior programa del país que han informado el diseño del programa incluyen: a) la necesidad de reforzar el apoyo a los esfuerzos del gobierno por mejorar la gobernanza y aumentar la capacidad tanto a nivel nacional como subnacional; b) la importancia de ampliar la protección social para atenuar el impacto socioeconómico de las múltiples privaciones en los niños y las familias más vulnerables y c) la necesidad de enfoques y asociaciones multisectoriales para responder a las emergencias de salud pública, como la pandemia de COVID-19 y la amenaza de la enfermedad por el virus del Ébola, así como a los efectos del cambio climático, incluido el mayor riesgo de enfermedades transmitidas por el agua.

Prioridades y alianzas del programa

13. La visión general del programa del país es que las niñas y los niños, incluidos los adolescentes, tengan un mayor acceso a servicios sociales de calidad y a entornos seguros y de apoyo que les permitan sobrevivir, prosperar, aprender y desarrollar todo su potencial, para su propio bienestar y para contribuir a un cambio social positivo.

14. La teoría del cambio en que se funda el programa del país sostiene que a) si el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil tienen las aptitudes, los conocimientos y la capacidad para garantizar la prestación ininterrumpida de

servicios sociales esenciales sostenibles y resilientes, informados por modelos basados en datos y probados a nivel comunitario y b) si los niños, incluidos los adolescentes, los padres y los cuidadores exigen servicios sociales de calidad y equitativos, adoptan comportamientos y prácticas seguras y positivas y exigen un entorno seguro, los niños, incluidos los adolescentes, sobrevivirán y prosperarán, aprenderán y se desarrollarán en un entorno seguro y saludable, libre de violencia, explotación y abuso. Los supuestos básicos consisten en que se mantiene la estabilidad política e institucional, la economía nacional se recupera de los efectos de la pandemia de COVID-19 y se refuerza la resiliencia de los sistemas y las poblaciones para soportar nuevos trastornos socioeconómicos.

15. El programa se deriva del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS), 2021-2025, en particular en sus resultados relacionados con el desarrollo del capital humano y la gobernanza. El Marco de Cooperación, a su vez, está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo para 2020-2023.

16. El programa tiene en cuenta las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño y las recomendaciones del Examen Periódico Universal. Está alineado con el Plan Estratégico del UNICEF, 2022-2025, y, por lo tanto, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con la Agenda 2063 de la Unión Africana. Promoverá la participación y el liderazgo de las niñas y los niños adolescentes en los asuntos que les afectan y el empoderamiento de las niñas y las mujeres a través de programas que refuercen las normas equitativas y no discriminatorias, en consonancia con el Plan de Acción del UNICEF para la Igualdad entre los Géneros, 2022-2025. El programa hará hincapié en enfoques y asociaciones multisectoriales e informados en función de los riesgos y centrará su estrategia en cuatro resultados clave catalizadores para los niños: a) mejorar la cobertura de inmunización; b) reforzar el acceso a la educación; c) aumentar la tasa de inscripción del nacimientos y d) poner término a la defecación al aire libre;

17. El programa del país adopta un enfoque estratégico consistente en aumentar la eficiencia y la eficacia de las instituciones locales y nacionales para mejorar los resultados para los niños. Para ello, el UNICEF trabajará en estrecha colaboración con instituciones de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas, otros asociados para el desarrollo, el sector privado, servicios descentralizados y organizaciones comunitarias. El programa promoverá servicios integrados a nivel comunitario para la supervivencia, el desarrollo y la protección de los niños, con el fin de informar el diálogo político nacional y la financiación del sector social, ampliando así a escala las iniciativas de prueba de concepto que han tenido éxito. El enfoque ayudará a mitigar los efectos de la larga inestabilidad política en la prestación de servicios sociales, agravada por la pandemia de COVID-19. Se reforzará el apoyo a las comunidades desfavorecidas y vulnerables, al igual que la capacidad individual e institucional para mejorar la participación en la prestación y demanda de servicios de calidad.

18. Sobre la base de las lecciones aprendidas durante el anterior ciclo del programa del país, el programa empleará una combinación de estrategias para acelerar el progreso, prestando especial atención a la equidad y con inclusión de: a) generar, analizar y utilizar información y datos para la formulación de la política; b) promover el compromiso de las comunidades y las instituciones de gobierno para mejorar la

prestación de servicios de calidad para niñas y niños, incluidos los adolescentes; c) mitigar los riesgos y fomentar la resiliencia de los niños y sus comunidades vinculando la programación humanitaria y la de desarrollo; d) desarrollar la capacidad de los proveedores de servicios para reforzar la prestación de servicios de calidad y los sistemas de rendición de cuentas; e) mejorar la gobernanza y la acción multisectorial, en estrecha colaboración con los asociados, para que los servicios descentralizados funcionen bien; f) recabar la participación de las comunidades y ponerlas en condiciones de exigir servicios esenciales centrados en los niños; g) defender a adolescentes y familias y alentar su participación y compromiso en favor de la promoción de comportamientos y prácticas que promuevan y protejan los derechos del niño y h) promover una programación que tenga en cuenta las cuestiones de género para hacer frente a las disparidades y a la discriminación por razón de género.

19. El UNICEF contribuirá a la preparación para emergencias y la respuesta a ellas en los planos nacional y subnacional, promoviendo la planificación local integrada con el Gobierno e integrantes de la sociedad civil, con inclusión de la evaluación participativa de las necesidades, el repositionamiento de suministros esenciales y el desarrollo de la capacidad para la respuesta en casos de emergencia y la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas. Los Compromisos Básicos del UNICEF para la Infancia en la Acción Humanitaria servirán de marco para las medidas de preparación y respuesta. Se adoptarán enfoques de prestación de servicios en función del riesgo y resilientes al cambio climático.

Supervivencia y desarrollo del niño

20. El programa, en consonancia con los productos 3.1, 3.4 y 3.5 del MCNUDES, el tercer Plan Nacional de Desarrollo del Sector de la Salud 2018-2022 y el Plan Nacional de Seguimiento y Evaluación de la Respuesta al VIH/SIDA y a las Infecciones de Transmisión Sexual en Guinea-Bissau 2019-2023, apoyará el fortalecimiento de los sistemas de salud central y locales. En apoyo del Ministerio de Salud Pública y en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS); el Banco Mundial; el Programa Mundial de Alimentos (PMA); el Fondo de Población de las Naciones Unidas; el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA; Gavi, la Alianza para las Vacunas y otros asociados, el UNICEF asignará especial importancia a la prestación de un conjunto integrado de intervenciones en los campos de la salud, la nutrición, el VIH y el agua, saneamiento e higiene (WASH). El programa utilizará los puntos de entrada clave de la inmunización, la salud comunitaria y el Saneamiento Total Liderado por la Comunidad para dar mayor acceso a intervenciones equitativas y de alto impacto para la supervivencia y el desarrollo de las madres, las niñas y los niños, especialmente los recién nacidos y los adolescentes.

21. La prestación de apoyo para el fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunización servirá de punto de entrada para revitalizar la atención primaria de salud mediante la prestación de servicios esenciales de salud y nutrición materno-infantiles. El programa contribuirá a lograr una cobertura del 85 % de la vacunación contra la DTP3 entre los niños menores de un año a nivel nacional. El UNICEF estrechará su asociación con Gavi, la Alianza para las Vacunas, y la OMS para apoyar la introducción de nuevas vacunas que atiendan necesidades de salud pública. Desempeñará un papel estratégico, junto con sus asociados, en la búsqueda

de inversiones sostenidas en el Programa Ampliado de Inmunización, con inclusión de la gestión de la cadena de frío y la adquisición de vacunas, como vacunas contra la COVID-19 a través del Mecanismo COVAX. El programa, en colaboración con la OMS, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), apoyará la acción nacional para integrar la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH y el diagnóstico precoz del lactante en los servicios ordinarios de salud maternoinfantil, con el fin de reducir la transmisión vertical y mejorar la atención pediátrica del VIH.

22. El programa realzará su asociación con el Banco Mundial para ampliar el acceso a servicios de salud de la comunidad. Se prestará apoyo a los trabajadores de salud de la comunidad, a través del sistema de atención primaria de salud, para que lleven a cabo intervenciones de alto impacto en materia de salud y nutrición materna, neonatal e infantil, como prácticas de alimentación de lactantes y niños pequeños y tratamiento de niños desnutridos. Se tratará de lograr la interoperabilidad de los servicios de inmunización sistemática y del registro civil para ampliar la inscripción de nacimientos.

23. El programa contribuirá a reducir al 5 % la proporción de la población que practica la defecación al aire libre aumentando el acceso a servicios básicos de agua y saneamiento para los niños y los hogares a nivel comunitario. El UNICEF prestará apoyo para mejorar las instalaciones de agua, saneamiento e higiene a fin de dotar a los centros de salud y a las escuelas de instalaciones de agua y saneamiento gestionadas de forma segura y promoverá la gestión de la higiene menstrual para contribuir a que las niñas continúen su escolarización. Apoyará asimismo el desarrollo de pruebas de concepto sobre modelos de prestación de servicios WASH ampliables, para aumentar la asequibilidad y la sostenibilidad de las instalaciones de agua y saneamiento y fomentar la demanda de la comunidad de servicios WASH seguros y su participación en la gestión de esos servicios. Junto con el PNUD y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el UNICEF seguirá apoyando el desarrollo del marco normativo del sector WASH y promoviendo infraestructuras resilientes al clima.

Acceso al aprendizaje

24. En consonancia con el producto 3.2 del MSNUDC y el Programa Sectorial de Educación 2017-2025, el programa contribuirá a mejorar el acceso a servicios de calidad para el desarrollo de la primera infancia, la educación preprimaria y primaria y el primer ciclo de secundaria para los niños en un entorno seguro y de protección. Se promoverán oportunidades de aprendizaje alternativas para ofrecer vías de aprendizaje de esa índole a los niños sin escolarizar.

25. El programa, prestando especial atención a la equidad y a enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género, aprovechará los recursos, la voz y la influencia del UNICEF y sus asociados para aumentar y mantener el acceso, la matriculación y la permanencia de niños y niñas, incluidos los adolescentes, en la escuela. A ese fin, hay que reforzar la capacidad de los docentes para impartir una pedagogía centrada en el niño, que tenga en cuenta las cuestiones de género y que sustente el aprendizaje y el desarrollo. Se impartirán a las familias, las comunidades y los niños las aptitudes y la capacidad necesarias para mejorar los sistemas de gestión y gobernanza de las escuelas y fomentar entornos propicios para el aprendizaje y para que los niños prosigan su escolarización.

26. Junto con la Red Nacional de Jardines de Infancia de Guinea-Bissau, el programa contribuirá a aumentar del 14 % al 20 % el acceso a los programas de educación preprimaria para niños de 36 a 59 meses. El UNICEF aumentará la capacidad del Gobierno y de los centros preescolares privados y comunitarios para prestar servicios de educación preprimaria de calidad. El programa promoverá cambios en los comportamientos individuales y en las prácticas familiares en pro del cuidado positivo de los niños y de prácticas de crianza no violentas que les ofrezcan el mejor comienzo posible en la vida.

27. El UNICEF, en su carácter de organismo coordinador del grupo de asociados en materia de educación y en colaboración con el Ministerio de Educación, la Alianza Mundial para la Educación y el Banco Mundial, seguirá apoyando la ampliación de la asistencia a la escuela, con el objetivo de aumentar la tasa neta de asistencia a la educación primaria a un 78 %, tanto para las niñas como para los niños. Se hará hincapié en el fortalecimiento del sistema de información de gestión de la educación, para apoyar la planificación de la ampliación del acceso y el seguimiento de los resultados de la educación. La creación de capacidad en los asociados nacionales facilitará el uso de la información para la adopción de medidas correctivas y para promover el acceso equitativo.

28. El programa abordará los obstáculos que existen para que las adolescentes asistan a la escuela y completen sus estudios. Esa labor incluirá: a) la educación de los padres para apoyar la escolarización, especialmente de las niñas; b) el cambio social y de conducta; c) la promoción de instalaciones de agua y saneamiento inclusivas y separadas para niñas y niños; d) la gestión de la higiene menstrual; e) el fomento de la enseñanza de competencias para la vida y de la educación para consolidar la paz y f) la prevención de la violencia por razón de género;

29. Se ampliarán los modelos de educación alternativa mediante programas de enseñanza a distancia para los niños en edad escolar que no asisten a la escuela o están en peligro de dejarla. Se fomentarán oportunidades empresariales y basadas en aptitudes como vía para que los adolescentes no escolarizados continúen aprendiendo, desarrollen su resiliencia y faciliten la transición del aprendizaje a convertirse en un miembro productivo de la sociedad.

30. El UNICEF también apoyará enfoques para hacer que los servicios educativos sean resistentes a los trastornos, aprovechando la experiencia adquirida en la respuesta a la pandemia de COVID-19, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de servicios educativos durante emergencias.

Protección de la infancia

31. En el marco de la Política Nacional de Protección Integral de la Infancia 2021-2032 y el Plan de Acción de Protección Integral de la Infancia 2021-2032, el Plan de Prioridades del Sector Justicia 2020-2023, el Plan Nacional de Acción para Acabar con la Mutilación Genital Femenina (MGF) 2018-2022 y el Plan Estratégico Nacional de Registro Civil y Producción de Estadísticas Vitales 2019-2028, y en consonancia con los productos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 3.6 del MCNUDS, el programa tiene como objetivo que las niñas y los niños, especialmente los más desfavorecidos, se beneficien cada vez más de un sistema de protección de la infancia que responda eficazmente a la violencia, el abuso y la explotación y las prevenga. El programa apoyará la labor del Gobierno para ampliar al 55 % la cobertura de la inscripción de

nacimientos entre los niños menores de 5 años y reducir al 25 % la prevalencia de la mutilación genital femenina entre las niñas de 0 a 14 años.

32. El programa intensificará la colaboración con el Ministerio de Justicia, junto con el PNUD, la OMS y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África, para reforzar el sistema de registro civil y de estadísticas vitales con el fin de hacer realidad la universalización de la inscripción de nacimientos. Para lograrlo, el UNICEF seguirá promoviendo la interoperabilidad de los servicios de registro civil con el sector de la salud como enfoque clave. También se aplicará un enfoque multisectorial para llegar a los niños y adolescentes que no hayan sido inscritos dentro del plazo legal a fin de inscribir el nacimiento a través de los servicios ordinarios de educación de manera que ningún niño quede atrás.

33. Sobre la base del anterior programa del país, incluida la respuesta a la pandemia de COVID-19, el UNICEF seguirá apoyando al Ministerio de la Mujer, la Familia y la Solidaridad Social fin de afianzar el continuo de los servicios de prevención, intervención temprana y respuesta para la protección de la infancia y poner a los proveedores de servicios de protección de la infancia en mejores condiciones para prestar servicios de calidad a nivel nacional y comunitario. Esa labor entrañará: a) apoyar el desarrollo de un sistema integrado multisectorial de derivación y gestión de casos y de información; b) aumentar la capacidad de los trabajadores sociales para prestar atención especializada y c) consolidar mecanismos de denuncia y queja adaptados a los niños, a través de cauces presenciales y en línea.

34. El UNICEF, en colaboración con el UNFPA, colaborará con las familias, las comunidades, los maestros, los trabajadores de salud de la comunidad, los líderes tradicionales y los niños, incluidos los adolescentes, para reducir el matrimonio infantil y disminuir las prácticas nocivas y los estereotipos negativos que contribuyen a la persistencia de la violencia contra los niños, especialmente las niñas, incluida la mutilación genital femenina. El UNICEF, mediante un enfoque multisectorial, promoverá la participación de los adolescentes en los asuntos que les conciernen, especialmente en las escuelas y en sus comunidades, y apoyará su empoderamiento a través de la adquisición de competencias para la vida, prestando especial atención a las adolescentes no escolarizadas.

Inclusión social

35. En consonancia con los productos 3.3 y 3.6 del MCNUDES y el Plan Nacional de Desarrollo 2020-2023, el UNICEF apoyará el desarrollo de un sistema de protección social que responda a los trastornos para mejorar la inclusión social y contribuir a la reducción de la pobreza entre los niños más vulnerables y sus familias. El UNICEF, en colaboración con el PNUD y otros asociados, prestará asistencia al Ministerio de Economía, Planificación e Integración Regional y al Ministerio de la Mujer, la Familia y la Solidaridad Social para formular una política de protección social y un marco de financiación.

36. En asociación con el PMA, el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo, el UNICEF proporcionará asesoramiento técnico para la preparación y la puesta en marcha de un registro social unificado que haga más fácil ofrecer sistemáticamente protección social a todas las familias vulnerables.

37. Mediante mecanismos de coordinación multisectorial que incluyan al sector privado se facilitará el establecimiento de plataformas de transferencias en efectivo

con fines de protección social, incluidas las transferencias en efectivo con fines humanitarios, y el seguimiento y la evaluación de estas intervenciones. La incorporación de un mecanismo para recibir denuncias y opiniones permitirá atender las denuncias de los beneficiarios, incluidas las relacionadas con explotación y abusos sexuales.

38. En un contexto de restricciones presupuestarias que se han visto agravadas por la pandemia de COVID-19, el programa contribuirá a preservar y aumentar la financiación del sector social y los desembolsos oportunos de los presupuestos de ese sector, mediante actividades de promoción para mejorar la calidad de la planificación, la presupuestación y la rendición de cuentas de los servicios sociales a nivel nacional y subnacional. El UNICEF prestará asistencia en la reunión y el análisis de datos desglosados para informar la planificación del sector social y la asignación de recursos.

Eficacia del programa

39. Este componente del programa hará hincapié en la eficiencia en el diseño, la coordinación y la gestión del programa y el cumplimiento de las normas de calidad de la programación.

40. La eficacia del programa se logrará mediante la comunicación externa, la promoción pública y la participación de la comunidad. Se entablará un diálogo sobre los derechos del niño con los responsables de las decisiones, los asociados, las comunidades y los niños, que incluirá el apoyo a organizaciones y redes de niños, como el Parlamento Nacional de los Niños y la Red de Medios de Comunicación Juveniles.

41. La rendición de cuentas a las poblaciones afectadas será una faceta clave de la ejecución del programa, con la puesta en marcha de mecanismos eficaces para recibir denuncias y opiniones. El programa promoverá la acción intersectorial con fines de preparación para emergencias y la respuesta a ellas, así como el apoyo eficiente y eficaz a las operaciones, incluidas las de suministro y logística para la prestación y utilización oportunas de los servicios.

42. Se respetarán los principios y prácticas empresariales que mejoren la ejecución del programa con estándares de calidad y promuevan la mejor relación costo-calidad.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Supervivencia y desarrollo del niño	3 500	24 700	28 200
Acceso al aprendizaje	850	12 800	13 650
Protección de la infancia	1 000	3 000	4 000
Inclusión social	750	2 500	3 250
Eficacia del programa	4 470	2 000	6 470
Total	10 570	45 000	55 570

Gestión del programa y de los riesgos

43. El presente documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la alineación de los resultados con los recursos asignados al programa para el país. Las responsabilidades del personal directivo del UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las políticas y los procedimientos programáticos y operativos de la organización.

44. La supervisión y coordinación del MCNUDES y de los programas nacionales específicos de los organismos estará a cargo del Comité Directivo del MCNUDES, copresidido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Comunidades. Dentro del equipo de las Naciones Unidas en el país, el UNICEF será el organismo principal respecto del resultado 3 del MCNUDES, que se centra en el desarrollo del capital humano.

45. Los riesgos que pueden redundar en detrimento del programa del país están relacionados con posibles epidemias, disturbios sociales, inestabilidad política, huelgas en los sectores sociales, una mayor reducción de la financiación pública, bajos niveles de asistencia oficial para el desarrollo y peligros para el medio ambiente. El UNICEF supervisará estos riesgos y aplicará medidas de mitigación, entre ellas: la adopción de enfoques innovadores para la movilización de recursos; la divulgación a los donantes a través de visitas de campo y de intercambio y el fortalecimiento de la capacidad de los asociados gubernamentales y de los actores del sector privado, incluso en cuanto a la preparación, la respuesta y la resiliencia respecto de emergencias.

46. El UNICEF reforzará los enfoques de gestión basada en los resultados en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, incluso mediante la programación conjunta, y propugnará la prevención de la explotación y el abuso sexuales, así como la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. Se aplicará

una estrategia de operaciones institucionales para armonizar los gastos de funcionamiento y lograr una mayor eficiencia, para lo cual se mantendrá la utilización compartida de locales y servicios comunes entre organismos de las Naciones Unidas. El UNICEF aplicará el marco del método armonizado para las transferencias de efectivo con otros organismos de las Naciones Unidas a fin de aumentar la eficiencia de los programas y reducir los costos de transacción.

Seguimiento, aprendizaje y evaluación

47. En el marco del MCNUDES, el UNICEF apoyará al Gobierno y a la sociedad civil en el seguimiento de los avances hacia la realización de los derechos del niño. Seguirá prestando asistencia a Guinea-Bissau en la preparación de informes para los órganos de tratados de derechos humanos, en particular el próximo informe del Estado Parte sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos. Las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño, del Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y las recomendaciones del Examen Periódico Universal serán objeto de un minucioso seguimiento.

48. El UNICEF, junto con el UNFPA, seguirá apoyando al Instituto Nacional de Estadística y a los sistemas de información sectoriales para que los datos ordinarios sean más oportunos, exhaustivos y de mejor calidad con el fin de impulsar el seguimiento eficaz de la cobertura equitativa de los servicios sociales esenciales y el análisis oportuno de los factores de estrangulamiento.

49. El UNICEF promoverá la integración de los datos comunitarios en los sistemas ordinarios de información sobre cada sector. Se reforzarán los mecanismos nacionales y subnacionales de rendición de cuentas, para lo cual se prestará asistencia a las comunidades, los adolescentes, los jóvenes y los responsables de las decisiones a fin de que utilicen datos para hacer un seguimiento del acceso equitativo de los niños, incluidos los adolescentes, a servicios de calidad.

50. En colaboración con organismos de las Naciones Unidas, el UNICEF se valdrá de la experiencia de la respuesta a la pandemia de COVID-19 utilizando instrumentos digitales interoperables para la reunión y el seguimiento armonizados de datos, el seguimiento continuo de los indicadores de los programas del país y el seguimiento por terceros de la ejecución de los programas en entornos de difícil acceso e inseguros.

51. Mediante evaluaciones y encuestas se determinará la consecución de los resultados de los programas nacionales y se colmarán las lagunas críticas de información y datos. En los exámenes anuales del programa con el Gobierno y los asociados se pasará revista a los avances en la consecución de los resultados del programa del país y esos exámenes informarán las decisiones estratégicas del programa.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Guinea-Bissau y el UNICEF, 2022-2026

Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 1 a 54
Prioridades nacionales: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2023: Objetivos estratégicos 1 y 4
Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) con la participación del UNICEF: 1 y 3
Grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025: 1 a 5.

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
Resultado 3: Para 2026, la población de Guinea-Bissau especialmente la más vulnerable, podrá obtener y utilizar en mayor cantidad y forma más equitativa servicios sociales esenciales de calidad, incluso en	1. Para 2026, las madres, las niñas y los niños, incluidos los recién nacidos y los adolescentes, tendrán un acceso equitativo y mayor a intervenciones de calidad y de gran impacto para su supervivencia y desarrollo.	Porcentaje de partos de niños nacidos vivos atendidos por parteras calificadas* B: 54 % (2018/19) M: 60 %	Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS)	El sistema de salud, especialmente a nivel comunitario y local, está en condiciones de proporcionar intervenciones esenciales de alto impacto para las madres, los recién nacidos y los niños y de prevenir la malnutrición crónica y las deficiencias de micronutrientes de	Ministerio de Salud Pública Ministerio de Recursos Naturales y Energía Instituto Nacional de Salud Pública OMS Alianza Gavi Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA);	3 500	24 700	28 200
		Porcentaje de mujeres embarazadas que viven con VIH y reciben tratamiento antirretrovírico para reducir el riesgo de transmisión maternofilial del VIH* B: 57 % (2020) M: 80 %	Instituto Nacional de Salud Pública					

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
situaciones de emergencia.		Porcentaje de niños de 0 a 11 meses que reciben 3 dosis de la vacuna combinada contra la difteria, la tosferina y el tétanos (DPT) en todo el país B: 74 % (2020) M: 85 %	Estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS)/UNICEF sobre la cobertura de inmunización nacional MICS	forma multisectorial. Se refuerza el programa nacional de inmunización, incluso mediante la introducción de nuevas vacunas que atiendan necesidades de salud pública, con el fin de lograr la cobertura universal de salud. Las estructuras de salud y las comunidades están en condiciones de proporcionar servicios pediátricos y para adolescentes respecto del VIH de calidad y equitativos a fin de prevenir su transmisión vertical. Las comunidades, especialmente las que están cerca de los centros de	Programa Mundial de Alimentos (PMA); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Banco Mundial Unión Europea			
		Porcentaje de niños menores de 5 años con retraso del crecimiento* B: 28 % (2018/19) M: 23 %	MICS					
		Porcentaje de la población que practica la defecación al aire libre* B: 10,3 % (2020) M: 5 %	OMS/UNICEF Programa Conjunto de Monitoreo. MICS					

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
				salud y las escuelas tomadas como objetivo, erradican la defecación al aire libre, tienen acceso a servicios de agua sostenibles, servicios de saneamiento adecuados y prácticas de higiene mejoradas y se benefician de modelos de prestación de servicios ampliables a escala prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas.				
Resultado 3	2. Para 2026, los niños, incluidos los adolescentes, especialmente los más vulnerables, tendrán un	Porcentaje de niños de 36 a 59 meses que asisten a un programa de educación preprimaria (tasa de asistencia) * B: 14,3 % (niñas: 16,8 %, niños: 12 %) (2018/19) M: 20 % (niñas y niños)	MICS	El Ministerio de Educación está en mejores condiciones para que la coordinación, la gobernanza, las asociaciones y la	Ministerios de Educación; Salud pública; los Jóvenes y el Empleo; la Mujer, Familia y Solidaridad Social	850	12 800	13 650

<i>Resultados del MCNUDES</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	mayor acceso a servicios de calidad para el desarrollo de la primera infancia, la educación preprimaria, primaria y el primer ciclo de secundaria, así como a oportunidades de aprendizaje alternativas, en un entorno seguro y de protección.	<p>Tasa de asistencia en la educación primaria B: 68,7 % (niñas: 69,6 %, niños: 67,7 %) (2018/19) M: 78 % (niñas y niños)</p> <p>Tasa de desescolarización de niñas y niños, por edades*. En edad de asistir a la escuela primaria B: 27,7 % (niñas: 26,4 %, niños: 28,9 %) (2018/19) M: 22% (niñas y niños) En edad de asistir al ciclo secundario inferior B: 23,3 % (niñas: 26,1 %, niños: 20,4 %) (2018/19) M: 18 % (niñas y niños)</p>	MICS	<p>rendición de cuentas sean efectivas en la aplicación del plan del sector de la educación.</p> <p>Los docentes, los padres y los cuidadores tienen mayor capacidad y más recursos para impartir enseñanza en la primera edad y una educación primaria de calidad.</p> <p>El Ministerio de Educación, las comunidades y los padres están en mejores condiciones de ofrecer oportunidades de aprendizaje alternativas, como competencias para la vida, a los niños sin escolarizar, especialmente a las niñas.</p>	<p>PMA UNESCO Grupo Banco Mundial Fundación Fe y Cooperación Alianza Mundial para la Educación Unión Europea Organizaciones de la sociedad civil</p>			

<i>Resultados del MCNUDES</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
Resultado 1: En 2026, la población de Guinea-Bissau vivirá con una mejor gobernanza democrática, en paz y en un Estado de derecho y sus necesidades estarán cubiertas.	3. Para 2026, las niñas y los niños, especialmente los más desfavorecidos, se benefician cada vez más de un sistema de protección de la infancia que previene eficazmente la violencia, los abusos y la explotación y responde a ellos y disfruta de un acceso mayor y más equitativo a los servicios de inscripción de nacimientos.	Porcentaje de niñas (de 0 a 14 años) que han sido sometidas a la mutilación genital femenina B: 30 % (2018/19) M: 25 %	MICS	El sistema nacional de gestión de casos de protección de la infancia y los sistemas de datos sobre protección de la infancia e inscripción de nacimientos funcionan eficazmente. Los responsables de la protección de la infancia y los proveedores de servicios están en mejores condiciones de ofrecer a las niñas y los niños un mejor acceso a los servicios de prevención y respuesta respecto de la protección de la infancia y a los servicios de inscripción de nacimientos. Las comunidades, las familias y los niños de las regiones	Ministerio de la Mujer, la Familia y la Solidaridad Social Ministerio de Justicia Ministerio del Interior UNFPA PNUD Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados OMS Organización Internacional para las Migraciones (OMI) Comisión Económica para África Unión Europea Camões - Instituto Portugués de Cooperación y Lengua	1 000	3 000	4 000
		Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha inscrito ante una autoridad civil, desglosada por edad Menores de 5 años B: 46 % (2018/19) M: 55 % Menores de 1 año B: 36 % (2018/19) M: 42 %	MICS					
Resultado 3	Porcentaje de niños de 1 a 14 años que fueron objeto de algún tipo de disciplina violenta (agresión psicológica, castigo físico o abuso sexual) por parte de cuidadores en el último mes B: 75,8 % (2018/2019) M: 68 %	MICS						

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
				destinatarias tienen mayores conocimientos y competencias para promover normas sociales positivas y prevenir la violencia contra los niños, para erradicar la mutilación genital femenina y reducir el matrimonio infantil y pueden exigir servicios de calidad.	Organizaciones de la sociedad civil			
Resultado 3	4. Para 2026, los niños y niñas, especialmente los más vulnerables, se beneficiarán cada vez más de un sistema de protección social resiliente y basado en la equidad, así como de una mayor	Número de niños y niñas que viven en la pobreza, según el umbral nacional de pobreza multidimensional B: 441.060 % (2017) M: 314.710	Análisis de Privaciones Múltiples Simultáneas	Las instituciones nacionales están en mejores condiciones de poner en práctica programas de protección social resilientes, centrados en la equidad, idóneos para el niño y con perspectiva de género y han reforzado los mecanismos de	Ministerio de Economía, Planificación e Integración Regional Ministerio de la Mujer, la Familia y la Solidaridad Social PMA	750	2 500	3 250
		El sistema nacional de protección social está listo para responder ante una crisis* B: No está listo M: Está listo	Informe sobre el proceso de formulación de la política de protección social					

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
	financiación pública para los sectores sociales en favor de la inclusión social.	Porcentaje del presupuesto del Gobierno asignado a la salud, la educación y la protección social B: 22 % (2021) M: 35 %	Análisis del presupuesto del Estado	ayuda en efectivo. Los ministerios del sector social y el sistema estadístico están en mejores condiciones de producir, analizar y utilizar datos que sirvan de base a las políticas y de elaborar y ejecutar presupuestos que tengan en cuenta a los niños.	Organización Internacional del Trabajo (OIT) PNUD Banco Mundial			
		Número de niños amparados por sistemas de protección social B: 7 935 (2020) M: 100.000	Informe sobre la realización de actividades de protección social					
Resultado 1	5. Para 2026 el programa para el país se diseña, coordina, gestiona y apoya con eficacia a fin de cumplir las normas de calidad de la programación que se aplican a la consecución de resultados en favor de los niños.	Número de ámbitos de desempeño de la tabla de puntuación en que la oficina nacional obtiene una alta calificación en cuanto al desempeño B: 3 de 5 (2020) M: 5 de 5	InSight	El personal del UNICEF y los asociados reciben instrumentos, orientación y recursos para actividades de promoción y comunicaciones eficaces y para asociarse con las partes interesadas en asuntos relacionados con derechos del niño El personal y los asociados del	Ministerio de Relaciones Exteriores, Cooperación Internacional y Comunidades Ministerio de Comunicación Social; Organismos de las Naciones Unidas Organizaciones de la sociedad civil	4 470	2 000	6 470
Resultado 3		Índice de utilización de los recursos ordinarios asignados en el presupuesto anual B: 97 % (2020) M: 100 %	InSight					

<i>Resultados del MCNUDES</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
				UNICEF reciben orientación, instrumentos y recursos para diseñar, planificar, supervisar y gestionar programas con eficacia. Se formulan y aplican estrategias para abordar cuestiones transversales relacionadas con los derechos del niño.				
Recursos totales						10 570	45 000	55 570

* Indicador de resultado alineado con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.